



STESV
20223361111921

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 06 de 2022

Señor

@ L3O_ING

Twitter @ l3o_ing

Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO IDU-408-2021. "EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C." - Respuesta radicado IDU 20221850864332 del 10/05/2022. Requerimiento ciudadano twitter @ l3o_ing.

Respetado Señor,

En atención al radicado citado en referencia, mediante el cual expresa:

"(...) Cuándo van a terminar esa obra de la Cr 91 entre av Cali y Cll 90?. Hace mucha falta para desembotellar el trancon tan largo del semáforo del caí Serena. Esa obra lleva quieta a ños." (SIC).

Con relación a la petición, se informa que el IDU celebró el contrato de obra 408 de 2021 y el contrato de interventoría 617 de 2021, para la "EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C.", es así que la firma Interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., en el marco de sus obligaciones de vigilancia y seguimiento, mediante comunicado MAB-2-617-0681-22 con radicado IDU 20225261015342 del 02 de junio de 2022 (adjunto), remitió revisada y avalada la comunicación No. CTO IDU 408 -463 - OF - 2022 del 24 de mayo de 2022, por medio de la cual el Contratista de Obra CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO GAMA, da respuesta a sus cuestionamientos, a saber:

"(...) El Consorcio Espacio Público Gama dio inicio a las actividades contractuales del proyecto IDU-408-2021 en el mes de septiembre de 2021, el contrato ha tenido tres suspensiones y tres prorrogas, por lo que la fecha prevista para la entrega es 19 de junio de 2022.

Dentro de las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran las que se describen a continuación; cabe mencionar que hubo actividades que no se tenían programadas pero para darle alcance al objeto contractual se desarrollaron:

1. Lavado y sondeo redes alcantarillado pluvial y sanitario existentes.
2. Conexión de red de alcantarillado pluvial Ø 27" del pozo P9 a la cámara P10.
3. Renovación de la red alcantarillado pluvial de 24" entre las CL 93 y CL 96

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361111921

Información Pública

Al responder cite este número

4. *Construcción y mejoramiento de las conexiones erradas encontradas en los siguientes lugares: Estación de Servicio EDS - Primax en la carrera 91 N° 90- 75/81 y en la carrera 91 entre calle 97 y calle 98.*
5. *Reinstalación ductería Codensa y renovación red sanitaria 14" Calle 98.*
6. *Renovación red alcantarillado sanitario en Carrera 91 entre calle 93 y calle 94.*
7. *Renovación red sanitaria 8" proveniente de calle 93.*
8. *Construcción sumideros y conexiones en vía*
9. *Construcción pozos inspección alcantarillado en vía Calle 90, Calle 90B, Calle 97.*
10. *Conexión pozos red sanitaria Calle 97.*
11. *Desvío de la red de agua potable de Ø6" por interferencia con la red pluvial en la carrera 91 con calle 97.*
12. *Instalación ductería y construcción cajas infraestructura CODENSA en boca calles CL 97, CL 96, CL 95, CL 94, CL 93, CL 91 y CL 90B, costado occidental.*
13. *Instalación ductería y construcción cajas infraestructura semaforización Carrera 91 entre calle 96 y calle 98, costados oriental y occidental.*
14. *Ejecución las obras requeridas por CODENSA ESP entre las cuales se cuentan la subterranización y canalización de redes en boca calles, construcción de subestación semisumergible, construcción de cárcamos para cruce de vías, construcción de infraestructura necesaria (cajas y conexiones) para afloramientos en estructura tipo H. entre CI 93 a CI 98.*
15. *Construcción de contenedores de raíces.*
16. *Conformación e instalación de concreto MR-45 para rampas de acceso vehicular.*
17. *Mantenimiento de andenes en loseta y mejoramiento de estructura en sitios requeridos.*
18. *Cambio de sardineles y bordillos prefabricados que presentaban defectos.*
19. *Instalación bolardos en concreto.*
20. *Dentro de las actividades desarrolladas por el contrato IDU 933 de 2016 estuvo la renovación del alcantarillado sanitario y la construcción del alcantarillado pluvial desde la calle 90 hasta la calle 98. Dichas obras quedaron inconclusas o con deficiencias, las cuales debieron ser corregidas o complementadas en desarrollo del contrato IDU 408/21 de la siguiente manera:*
 - *Se construyeron cuatro (4) pozos de inspección.*
 - *Se renovaron tres (3) tramos de alcantarillado pluvial entre las calles 93 y 96*
 - *Se realiza conexión pendiente del alcantarillado pluvial a colector sobre costado oriental en tubería PVC de 27"*
 - *Se construyeron trece (13) sumideros para la captación de aguas lluvias y se realizó su respectiva conexión a la nueva red pluvial.*
 - *Se corrigen conexiones erradas de alcantarillado sanitario para los predios ubicados entre la calle 97 y la calle 98.*
 - *Se renueva tramo de red sanitaria sobre carrera 91 entre las calles 93 y 94, con sus respectivas conexiones domiciliarias*
 - *Se realiza renovación de tramo alcantarillado sanitario proveniente de la calle 93. el cual se encontraba en contrapendiente.*
 - *Se renueva tramo de alcantarillado sanitario sobre la calle 98, ampliando su diámetro de 12" a 14".*
 - *Se realiza conexión domiciliar faltante para la Estación de servicio.*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361111921

Información Pública

Al responder cite este número

21. *El contrato IDU-0933-2016 no ejecuto la restitución de la carpeta asfáltica sobre la calzada occidental, razón por la cual a finales del año 2020 se realizó una intervención provisional que permitiera la movilidad del sector. En desarrollo del contrato IDU 408 de 2021, durante su etapa preliminar se realiza el diagnóstico no solo de la calzada occidental afectada, sino además de la calzada oriental, como resultado de este estudio se obtiene que es necesario el mantenimiento de la calzada completa desde la calle 90 hasta el puente sobre el canal Salitre (Calle 98); por lo anterior se hace la instalación de pavimento asfáltico en la carrera 91 entre calles 90 – 98 costado oriental y occidental Para llevar a cabo las anteriores actividades el Consorcio debe implementar el tránsito de la carrera 91 entre calle 90 y Avenida Ciudad de Cali en sentido sur - norte únicamente, cabe mencionar que este manejo está previamente autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual genera afectación en la movilidad del sector, tal como se manifiesta en el derecho de petición.”*

Ahora bien, la Entidad se permite aclarar que el 30 de diciembre de 2020, el IDU publicó la licitación pública IDU-LP-DTC-027-2020, y el 23 de febrero de 2021 es seleccionada la firma CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO GAMA, para posteriormente el 17 de marzo de 2021 suscribir el contrato de obra IDU-408-2021 cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C.”.

De conformidad con el objeto contractual, a través de este contrato se adelantan las actividades necesarias para la finalización de la construcción de las obras de espacio público Grupo 1, dentro de las cuales se encuentra la Acción Popular 2010-00289, cuyo alcance es la Construcción y rehabilitación de andenes de la Carrera 91 entre calle 90 y calle 98, sector catastral de Los Cerezos, Bachué y Luis Carlos Galán.

El plazo inicial del contrato IDU-408-2021, en concordancia con la CLÁUSULA QUINTA del contrato de obra, se estableció en OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y contempló que la ejecución se adelantara en dos (2) fases, así:

FASE	DURACION DE FASE		PLAZO TOTAL
Fase de Preliminares	Tres (3) Meses		Ocho (8) Meses
Fase de Ejecución	Obra	Cuatro (4) meses	
	Recibo de obra	Un (1) mes	

Mediante Acta No. 1 de fecha 21 de abril de 2021, se dio inicio al contrato de Obra IDU-408-2021.

En el marco del Contrato de Obra IDU-408-2021, a la fecha se han suscrito las siguientes actuaciones contractuales:

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361111921

Información Pública

Al responder cite este número

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta No. 2 de suspensión	16/06/2021	Se realiza la suspensión del contrato en su fase de preliminares por un término de diecisiete (17) días calendario.
Acta No. 3 de Reinicio	31/07/2021	Se reinicia el contrato de obra.
Prórroga 1 Modificación 1	5/08/2021	Se modifica la cláusula quinta del contrato de obra IDU-408-2021 en el numeral 5.1. - PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES. TRES (3) MESES y SIETE (7) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato
Modificación N° 2, Prórroga N° 2, y Adición N° 1	29/12/2021	Se modifica la cláusula quinta del contrato de obra IDU-408-2021, plazo de la Fase de Ejecución, en un término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO. Se adiciona al contrato de obra IDU-408-2021, la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$147.598.820)
Acta 10 Ítems no previstos	4/02/2022	INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 1
Acta No. 12 de suspensión	12/2/2022	Se realiza la suspensión del contrato en su fase de ejecución por un término de nueve (9) días calendario.
Acta No. 13 de suspensión	19/2/2022	Se realiza ampliación de suspensión del contrato en su fase de ejecución por un término de siete (7) días calendario.
Reinicio	28/02/2022	Se reinicia el contrato
Modificación N° 3, Prórroga N° 3, y Adición N° 2	29/03/2022	Se modifica la cláusula quinta del contrato de obra IDU-408-2021, plazo de la Fase de Ejecución, en un término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO. Se adiciona al contrato de obra IDU-408-2021, la suma CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$110.699.115)
Acta No. 14 de Suspensión	29/04/2022	Se realiza la suspensión del contrato en su fase de ejecución por un término de diecisiete (17) días calendario.
Reinicio	16/05/2022	Se reinicia el contrato

Actualmente, el contrato se encuentra en fase de recibo de obra desde el 20 de mayo de 2022, con fecha prevista para entrega el 19 de junio de 2022.

Por otro lado, respecto a su cuestionamiento "(...) Esa obra lleva quieta años.", las obras de la Carrera 91 entre Calles 90 y 98, corresponden al cumplimiento de la Acción Popular 2010-00289, cuyo alcance es la Construcción y rehabilitación de andenes de la Carrera 91 entre calle 90 y calle 98. Sector catastral de Los Cerezos, Bachué y Luis Carlos Galán, y las obras allí ejecutadas con anterioridad fueron realizadas a través del contrato IDU-933-2016 suscrito entre el IDU y la UNIÓN TEMPORAL ESPACIO PÚBLICO, y tuvo por OBJETO: **"AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO"**.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361111921

Informacion Publica

Al responder cite este número

Ahora y debido a los atrasos presentados durante la ejecución del contrato de obra IDU-933-2016, el IDU adelantó el proceso administrativo sancionatorio en contra del Contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL ESPACIO PÚBLICO, obteniéndose como resultado la expedición de la Resolución No. 895 del 20 de enero de 2020, mediante la cual se emitió fallo sancionatorio y mediante Resolución No. 1294 del 31 de enero de 2020, se resolvió el recurso interpuesto y procedió a confirmar y ajustar el fallo inicial, ordenando en su Artículo Quinto "(...) hacer efectiva la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - MULTA del contrato 933-2016 (...)", el cual se encuentra ejecutoriado el 3 de febrero de 2020.

Finalizado el plazo del contrato el día 3 de febrero del año 2020, el contratista de obra, su garante, la interventoría y el Instituto, procedieron el día 4 de febrero de 2020, a realizar un recorrido al frente de obra, con el objeto de verificar el estado en el que quedaron las actividades constructivas.

Verificadas las obras, se evidencio que las mismas quedaron inconclusas y teniendo en cuenta que el 13 de marzo de 2020, el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL ESPACIO PÚBLICO no se presentó a la mesa de trabajo convocada para la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra, y que las obras objeto del contrato de obra IDU-933-2016 quedaron abandonadas, y ante la imposibilidad por parte de la Administración de efectuar el recibo a satisfacción de las obras, el IDU dando aplicación a lo previsto en el clausulado contractual, así como en el Manual de Gestión Contractual el cual señala en su numeral 12.4 POSESIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS POR PARTE DEL IDU , adelantó las acciones administrativas para la toma de posesión de las obras, las cuales consistieron en enviar la convocatoria al Contratista, a su garante, al interventor y los delegados de la ESP y el 19 de junio de 2020, el IDU adelantó la diligencia administrativa de Toma de Posesión de las obras, con la asistencia del contratista e interventoría del contrato de obra.

Una vez efectuada la diligencia de posesión física de la obra, y de conformidad con lo establecido en el Literal E del numeral 9.4 TOMA DE POSESIÓN DE LAS OBRAS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos V6, y frente a la necesidad de dar continuidad con las obras, y teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano debe acatar la orden judicial y proceder a realizar las gestiones pertinentes para atender los fallos de las sentencias para las Acciones Populares No. 2006-00052, No. 2008-0161 2006-00052, No. 2009-00004, No.2004-02613, No. 2006-00025, No. 2010-00289, además de garantizar las condiciones seguras para los ciudadanos, llevó al Instituto a que el 30 de diciembre de 2020, el IDU publicara la licitación pública IDU-LP-DTC-027-2020, y luego del proceso de licitación el 23 de febrero de 2021 es seleccionada la firma CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO GAMA, para posteriormente el 17 de marzo de 2021 suscribir el contrato de obra IDU-408-2021 cuyo objeto es **"EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C."**.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361111921

Información Pública

Al responder cite este número

Así las cosas, y ante la necesidad de dar cumplimiento al objeto contractual, mediante el contrato IDU-408-2021, se están adelantando las obras pendientes por ejecutar del contrato IDU-933-2016, y actualmente el contratista se encuentra adelantando actividades para el recibo de obras, el cual finaliza el 19 de junio de 2022.

De igual manera, se informa que si se requiere información adicional esta puede ser solicitada en el punto IDU, dispuesto para atender las solicitudes de la comunidad el cual se encuentra ubicado en la Carrera 90 N° 90 – 15, o puede comunicarse telefónicamente a los siguientes números:

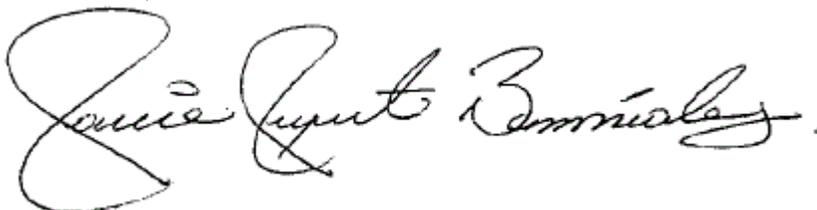
Fijo: 6017047920

Celular: 3116388697

Horario de atención: 8:30 a.m. a 12:30 p.m y 1:30 p.m a 3:30 p.m

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 06-06-2022 12:57 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Elaboró: Maria Alejandra Sierra Calderon-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial